Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Contratos y Garantías.

LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL. – ID N° 346.797.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 319/2018 – MATHER COMPANY S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 365 de fecha 17 de Marzo de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L, con R.U.C. N° 80006850-5**, domiciliada en la calle Avda. Perú N° 807, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yessica Denisse Martínez Tilleria, con Cédula de Identidad N° 4.349.147**, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Carmen Verónica Tellechea de Bauza, con Reg. Nº 767 y Escritura N° 12, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" – PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 5385, de fecha 23 de Diciembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem **50 CLARITROMICINA**, del Contrato Abierto Nº 319/2018, suscripto con la firma **MATHER COMPANY S.R.L.,** en el marco de **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL**; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Por Nota de fecha 09 de Diciembre de 2019, la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.,** otorgo su conformidad para la ampliación de Monto del Contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 277, de fecha 06 de Marzo de 2020, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución DGAF N° 365 de fecha 17 de Marzo de 2020, aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem **50 CLARITROMICINA**, al Contrato Abierto Nº 319/2018, suscripto con la firma **MATHER COMPANY S.R.L.,** en el marco de la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS"– PLURIANUAL**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **233.610.000** (Guaraníes doscientos treinta y tres millones seiscientos diez mil).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO AMPLIADO IVA INCLUIDA
50	CLARITROMICINA	UNIDAD	BLISTER	PRECLAR	CHILE	2.995	78.000	233.610.000
							TOTAL:	**233.610.000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Setiembre de 2020.

Sra. Yessica Denisse Martínez Tilleria
CONTRATISTA
Denisse Martínez
Apoderado Legal
MC MATHER COMPANY S.R.L.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

Asunción, 23 de Diciembre de 2019

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº 5385 /2019
SIMESE Nº 179174/2019

RECIBIDO 179.174 23-12-2019 16:3

SEÑOR:
C.P. ALCIDES VELAZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de solicitar adenda de ampliación hasta el 20%, plurianual a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, considerando los plazos de la Adenda, plan de entrega y plazo para el pago (60 dias a la presentación de la factura conforme al PBC) del Contrato Abierto Nº 319/2018, suscripto entre la Firma **MATHER COMPANY S.R.L.** y el MSPyBS, en el marco de la **LPN Nº 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTESPARA EL MSPyBS" - ID Nº 346.797.**

El pedido obedece a la necesidad de contar con disponibilidad en stock del euipo supra mencionado, considerando que el ítem 50 ha llegado al 100% de su ejecución, a fin de cubrir las necesidades, conforme a lo expuesto en el Memorándum D.P.U.R.M. Nº 1771/2019, remitido por la Direccion de Planificacion y Uso Racional de Medicamentos de esta Direccion General.

En fecha 29/11/2019, vía Nota DGGIES/DG Nº 4965/2019, se ha solicitado la conformidad a la Firma adjudicada obteniendo una respuesta favorable, según consta en la copia anexa a la presente Nota.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3136/2018 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido adenda de ampliación hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 319/2018, conforme al detalle del siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INC.	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
50	CLARITROMICINA	UNIDAD	BLISTER	PRECLAR	CHILE	390.001	2.995	78.000	233.610.000

En el Contrato Abierto **319/2018** suscripto con la empresa MATHER COMPANY S.R.L., en el ítem 50 contempla la provision de CLARITROMICINA.

Que la Constitucion Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud , Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en el Capitulo Tercero , Articulo 55 Derechos de las Contratantes, inc b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés publico, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiera merito.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita dicha ampliación del 20 % del monto del ítem adjudicado, amparándose en lo que establece la Constitucion Nacional y el Art 55 inc B) de la Ley 2051, de tal manera que el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Se remiten los requisitos establecidos por la Resolucion DNCP 3136/2018

Lic. [illegible]ara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nery Rodriguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

CyG/EL/ac

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.

Se insta agotar las instancias en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico, temporal ante los plazos de los llamados en curso, y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud.

Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

El suministro de este nedicamento es de suma importancia y necesario en los hospitales de referencia nacional. La **CLARITROMICINA** se indica para el tratamiento de infecciones de la piel, las mamas y las vías respiratorias, entre ellas la faringitis, amigdalitis, sinusitis, bronquitis crónica, neumonía bacteriana en especial las causadas por la bacteria Chlamydia.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles (cáncer otros detallados en el punto precedente), por lo que se optó conforme a las reglamentaciones ampliar el monto del contrato; y dada la trascendencia que implica no contar con los mismos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.-

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario, no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato., no agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.

Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; garantizando la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

Por que no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.

Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactadas en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo con la mas alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Se adjunta expediente.

CyG/EL/ac

MATHER COMPANY S.R.L

Asunción, 09 de diciembre de 2019

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente.

*En respuesta a vuestra nota **D.G.G.I.E.S. / D.G. N° 4965/2019** le informamos la conformidad a la **Ampliación del 20% del Contrato Abierto N° 319/2018 respecto al Ítem 50 Claritromicina – Marca: Preclar, Cantidad a ser ampliada 78.000 comprimidos** en el marco de la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" ID: 346.797.***

Sin otro particular me despido, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

.....
José Viñales
Departamento de Licitaciones

RECIBIDO:

DIRECCIÓN GRAL. DE INSUMOS ESTRATÉGICOS
09 DIC. 2019 17:09
179774
Recepción: Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 10-12-19 10:52 SIMESE Nº: 179174

DEPENDENCIAS		DEPENDENCIAS	
X	DIRECCION ADMINISTRATIVA		ASESORIA JURIDICA
	DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL		ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
	DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA		UNIDAD DE CONTROL INTERNO
	DIRECCION DE BIOMEDICA		REACTIVOS Y LABORATORIO
	COORDINACIÓN		

PROVEIDO: CHIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y B.S

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías
11 DIC 2019
Nº 179174 Hora: 09:00
Alfredo Cardozo Vera

Asunción, 29 de noviembre de 2019

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 4965 **/2019**

SEÑORES:
MATHER COMPANY SRL
R.U.C. N°: *80006850-5*
AVDA PERU 807
TELF: (021) 203860
Presente

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN N° 50/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPYBS" - ID N° 346.797,** en atención al **Contrato Abierto N° 319/2018,** suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para la ampliación hasta el 20% del ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INC.	CANTIDAD A SER AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
50	CLARITROMICINA	UNIDAD	BLISTER	PRECLAR	CHILE	390.001	2.995	78.000	233.610.000

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 48 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Denisse Martinez.
09/12/19
MC COMPANY S.R.L.

CyG/EL/lv

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.771/2019
S.I.M.E.S.E. N°172.052/2019

A: **LIC. WILMA JARA, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

REF: **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL 20% DE LA LPN Nº 50/18- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPyBS" I.D. N°346.797**

FECHA: 26 de noviembre de 2019

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Sección Contratos y Garantías, dependiente del Departamento de Contrataciones, a fin de elevar a consideración el pedido de ampliación del 20% de las cantidades adjudicadas en el marco de la **LPN Nº 50/18- "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSPyBS" I.D. N° 346.797.TODA VEZ QUE SE ENCUENTREN VIGENTES LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE PROVISION.**

Teniendo en consideración el alto porcentaje de ejecución informada mediante Memorándum D.C. N° 476/19 y Nº 477/19 SIMESE 130.896/19 y tratándose de medicamentos necesarios para todos los Centros Asistenciales de la red del MSPyBS y debiendo el MSPBS satisfacer los requerimientos de las dependencias de salud a nivel país donde los pacientes son tratados, es preciso contar con los mismo.

Así mismo, se comunica que el plazo de entrega será conforme a lo establecido en el P.B.C., o a su posterior Adenda modificatoria, si la hubiere.

En ese sentido, se solicita la previa verificación de la presente solicitud por parte de las dependencias encargadas de dar curso favorable a la misma.

El monto de las ampliaciones por Empresas oferentes es:

1. EMPRESA BIOETHIC PHARMA: **Gs. 5.460.000 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta Mil).**
2. DALLAS S.A.: **Gs. 186.360.000 (Guaraníes Ciento Ochenta y Seis Millones Trescientos Sesenta Mil).**

Dirección Gral. de Insumos Estratégicos en Salud
Contratos y Garantías
27 NOV 2019

3. EMPRESA DIMA S.A.: **Gs. 192.251.136 (Guaraníes Ciento Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Treinta y Seis).**
4. EMPRESA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA: **Gs. 246.000.000 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Seis Millones).**
5. EMPRESA EUROTEC S.A.: **Gs. 458.863.608 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Ocho).**
6. EMPRESA HEISECKE: **Gs. 5.116.320 (Guaraníes Cinco Millones Ciento Diez y Seis Mil Trescientos Veinte).**
7. EMPRESA INDEX S.A.C.I.: **Gs. 249.960.000 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil).**
8. EMPRESA INSUMOS MEDICOS: **Gs. 788.816.700 (Guaraníes Setecientos Ochenta y Ocho Millones Ochocientos Diez y Seis Mil Setecientos).**
9. EMPRESA LIBRA PARAGUAY S.A.: **Gs. 33.620.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Seiscientos Veinte Mil).**
10. EMPRESA MATHER COMPANY S.R.L.: **Gs. 233.610.599 (Guaraníes Doscientos Treinta y Tres Millones Seiscientos Diez Mil Quinientos Noventa y Nueve).**
11. EMPRESA NEUROGEN S.A.: **Gs. 151.610.599 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Seiscientos Diez Mil Quinientos Noventa y Nueve).**
12. EMPRESA NL PHARMA S.A.: **Gs. 251.041.088 (Guaraníes Doscientos Cincuenta y Un Millones Cuarenta y Un Mil Ochenta y ocho).**
13. EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.: **Gs. 3.978.851 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Uno).**
14. EMPRESA CORPEXIM S.A.: **Gs. 228.600.000 (Guaraníes Doscientos Veintiocho Millones Seiscientos Mil).**

Estas solicitudes de ampliaciones de cantidades adjudicadas fueron promediadas con relación a pedidos que ya fueron solicitados anteriormente por la Dirección de Planificación a fin de evitar roturas en el stock desde nuestros Parques Sanitarios Centrales.

Atentamente.

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 27/11/19 Simese Nº: 172052
Hora: 11:00 Firma:
☐ Dirección de Planificación
☐ Dirección de Gestión Logística
☐ Dirección de Biomédica
☐ Coordinación
☐ Asesoría Jurídica
☐ Asesoría y Asistencia Técnica
☐ Unidad de Control Interno
☒ Dpto. de Contrataciones
☐ Dpto. de Reactivos

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

LPN 50/2018 "Adquisición de Medicamentos Varios y Desinfectantes para el MSPyBS" ID 346.797

	EMPRESA			ITEM	DESCRIPCION	PRECIO	CANT. ADJUDICADA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	TOTAL
	BIOETHIC PHARMA								
1	LPN	50_18	BIOETHIC PHARMA	45	Ciclosporina, 100 mg / Frasco / Marca: Ciclolmmun / Procedencia: Brasil	1.365.000	20	4	5.460.000
	TOTAL AMPLIACION								5.460.000
	DALLAS S.A.								
	LPN	50_18	DALLAS S.A.	28	Bupropion (Clorhidrato), 150 mg / Unidad / Marca: Buprion / Procedencia: Paraguaya	1.950	4.000	800	1.560.000
2	LPN	50_18	DALLAS S.A.	85	Fluoxetina 20mg / Comprimido, Blister / Marca: Tonovital / Procedencia: Paraguaya	420	2.200.000	440.000	184.800.000
	TOTAL AMPLIACION								186.360.000
	DIMA S.A.								
3	LPN	50_18	DIMA SA	95	Hidroclorotiazida, 25 mg / Blister / Marca: Hidroclorotiazida 25mg Vivale / Procedencia: Nacional	440	2.184.672	436.934	192.251.136
	TOTAL AMPLIACION								192.251.136
	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA Falta								
4	LPN	50_18	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA	55	Clonazepan, 2 mg / Unidad / Marca: Clonex CO 2mg / Procedencia: Chile	615	2.000.000	400.000	246.000.000
	TOTAL AMPLIACION								246.000.000
	EUROTEC S.A. Falta								
	LPN	50_18	EUROTEC	25	Bicarbonato de Sodio, 1 M / Ampolla / Marca: Bicarbonato de Sodio 8.4% SANDERSON / Procedencia: Chile	13.440	18.216	3.243	43.588.608
	LPN	50_18	EUROTEC	57	Clorfenamina (Clorfeniramina), 4 mg / Unidad / Marca: Blocort 4 / Procedencia: Nacional	399	5.000.000	1.000.000	399.000.000
5	LPN	50_18	EUROTEC	63	Fitomenadiona (Vitamina K1), 10 mg/ml / Ampolla / Marca: Fitomenadiona 10mg/ml SANDERSON / Procedencia: Chile	3.255	25.000	5.000	16.275.000
	TOTAL AMPLIACION								458.863.608
	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.								
6	LPN	50_18	HEISECKE	106	Levodopa + Carbidopa 250 mg+25 mg / Unidad / Marca: Levodopa 250mg + Carbidopa 25mg Heisecke / Procedencia: Paraguay	2.244	190.000	2.280	5.116.320
	TOTAL AMPLIACION								5.116.320
	INDEX S.A.C.I.								
7	LPN	50_18	INDEX	56	Clopidogrel 75 mg / Blister x 10 / Marca: Previdel / Procedencia: Nacional	2.083	600.000	120.000	249.960.000
	TOTAL AMPLIACION								249.960.000
	INSUMOS MEDICOS S.A. Falta								
8	LPN	50_18	INSUMOS MEDICOS	93	Heparina sodica, 5.000 UI/ml / Frasco Ampolla / Marca: Sobrina / Procedencia: Argentina	29.043	140.000	14.000	406.602.000
	LPN	50_18	INSUMOS MEDICOS	130	Noradrenalina, 4 mg/Ampolla - (1 mg/ml) / Ampolla / Marca: Noradrenalina Fada / Procedencia: Argentina	47.387	81.000	8.100	382.214.700
	TOTAL AMPLIACION								788.816.700
	LIBRA PARAGUAY S.A.								
9	LPN	50_18	LIBRA PARAGUAY	92	Haloperidol Decanato 50mg/ml, inyectable ampolla / Marca Akroperidol Decanato 50mg/ml / Procedencia Uruguay.	41.000	20.000	820	33.620.000
	TOTAL AMPLIACION								33.620.000
	MATHER COMPANY S.R.L.								
10	LPN	50_18	MATHER COMPANY SRL	50	Claritromicina 500 mg / Blister x 10 / Marca: Preclar / Procedencia: Chile	2.995	390.001	78.000	233.610.599
	TOTAL AMPLIACION								233.610.599
	NEUROGEN S.A.								
11	LPN	50_18	NEUROGEN	151	Risperidona 1 mg/ml / Gotas Frasco / Marca: Levoprom Gotas / Procedencia: Nacional	25.326	30.000	6.000	151.956.000
	TOTAL AMPLIACION								151.956.000
	NL PHARMA S.A.								
12	LPN	50_18	NLP PHARMA	38	Ceftazidima 1g / Frasco Ampolla / Marca: Cefrazidima 1g. EMCURE / Procedencia: India	16.500	30.000	6.000	99.000.000
	LPN	50_18	NLP PHARMA	66	Diclofenaco sodico 75 mg / Ampolla / Marca: Diclofenaco Sódico 75mg / 3ml SANDERSON / Procedencia: Chile	3.213	234.603	47.321	152.041.088
	TOTAL AMPLIACION								251.041.088
	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E								
13	LPN	50_18	VICENTE SCAVONE	111	Lidocaina clorhidrato + epinefrina, 2% + 1:200.000, inyectable, frasco ampolla 20ml / Marca Lidocaina c/ epinefrina Lasca / Procedencia Nacional.	13.254	1.501	900	3.978.851
	TOTAL AMPLIACION								3.978.851
	CORPEXIM S.A.								
14	LPN	50_18	CORPEXIM	108	Levomepromazina 25 mg / Unidad / Marca: Levomepromazina 25 WHELP	1.143	1.000.000	200.000	228.600.000
	TOTAL AMPLIACION								228.600.000

Dr. Augusto Menu
Director
Uso Racional de Medicamentos

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES – SECCIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

MEMORÁNDUM D.C.Nº 496 /2019
SIMESE Nº 130.986/19

A: **Lic, Wilma Maria Jara Ibarrola**, Directora Administrativa
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

DE: **Brenda Delgadillo**, Jefa del Departamento de Contrataciones
Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud

REF.: **INFORME DE EJECUCION DE CONTRATOS CON VENCIMIENTO AL 31/12/2019**

FECHA: 08 de noviembre de 2019

Se remite la ejecución de los contratos con vencimiento al 31/12/2019, correspondiente a los contratos detallados a continuación, a efectos de análisis y tramites que se determinen:

MOD	Nº	AÑO	PROVEEDOR
LPN	50	2018	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
LPN	50	2018	BIOETHIC PHARMA S.A.
LPN	50	2018	BIOTENG S.A.
LPN	50	2018	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.
LPN	50	2018	COMFAR S.A.E.C.A.
LPN	50	2018	DALLAS S.A.
LPN	50	2018	DIPROAN S.R.L.
LPN	50	2018	DIMA S.A.
LPN	50	2018	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LPN	50	2018	DUTRIEC S.A.
LPN	50	2018	EL ALAMO S.A.
LPN	50	2018	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
LPN	50	2018	FUSA S.A.
LPN	50	2018	EUROTEC S.A.
LPN	50	2018	GUAYAKI S.A.
LPN	50	2018	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
LPN	50	2018	INDEX S.A.C.I.
LPN	50	2018	INDUFAR S.A.C.I.
LPN	50	2018	INTERLABO S.R.L.
LPN	50	2018	INSUMOS MÉDICOS S.A.

La ejecución de los contratos en planillas anexas, informa por producto contemplado en cada contrato del listado que fuera remitido por Memorandum S.C.G. Nº 268/2019 de la Sección de Contratos y Garantías del Departamento de Contrataciones.

Muy atentamente.

A: **Dr. Augusto Portillo,** Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
Ing. Pedro Santacruz Parris, Director de Gestión de Logística/DGGIES

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 08-11-19 Simese Nº: 130986
Hora: 14:00 Firma:
[X] Dirección de Planificación
[X] Dirección de Gestión Logística
[ ] Dirección de Biomédica
[ ] Coordinación
[ ] Dpto. Administrativo
[ ] Dpto. de Finanzas
[ ] Asesoría Jurídica
[ ] Asesoría y Asistencia Técnica
[ ] Unidad de Control Interno
[ ] Dpto. de Contrataciones
[ ] Dpto. de Reactivos

Simese: 130986
Fecha: 11/11/19
Firma:

Lic. Wilma Jara Ibarrola
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

LPN N° 50/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTES PARA EL MSP y BS" ID: 346.797

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
33	Carvedilol 6,25 mg / Unidad / Marca: Filten 6,25 / Procedencia: Argentina	315	2.500.000	1.200.000	1.300.000	48%
34	Carvedilol 25 mg / Unidad / Marca: Filten 25 / Procedencia: Argentina	399	1.500.000	1.500.000	0	100%

Vencimiento: 31/12/2019 — Actualizacion de datos: 07/11/2019

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
16	Amoxicilina + sulbactam 1000 mg + 500 mg / Frasco Ampolla / Marca: Trifamox IBL 1500 / Procedencia: Argentina	25.000	300.000	300.000	0	100%

Vencimiento: 31/12/2019 — Actualizacion de datos: 07/11/2019

LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
32	Carbamazepina 100 mg/5ml - Liquido Oral - frasco 100 ml / Marca Neocarb / Procedencia: Nacional - San Lorenzo - Paraguay	27.600	2.371	1.227	1.144	52%
63	Clobetasol 0,05% / Pomo / Marca: Hexoderm Forte / Procedencia: Nacional-San Lorenzo-Paraguay	21.770	30.000	11.100	18.900	37%
101	Inmunoglobulina Anti D (RH +) 150 mcg/ml / Frasco Ampolla / Marca: Inmunoglobulina Humana Anti-D 300mcg (1500 UI) KEDRION / Procedencia: Italia	648.000	8.425	1.590	6.835	19%
133	Omeprazol 40 mg / Frasco Ampolla / Marca: Gastricet / Procedencia: Nacional-San Lorenzo- Paraguay	22.400	450.000	200.700	249.300	45%
170	Vancomicina 1g / Frasco Ampolla / Marca Vancomax 1g / Procedencia Nacional - San Lorenzo - Paraguay	19.895	110.000	103.960	6.040	95%

Vencimiento: 31/12/2019 — Actualizacion de datos: 07/11/2019

LIBRA PARAGUAY S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
44	Ciclosporina 100mg, capsula blanda, blister / Marca Sigmasporin Microral 100mg / Procedencia Brasil/Uruguay.	44.500	13.573	0	13.573	0%
92	Haloperidol Decanato 50mg/ml, inyectable ampolla / Marca Aloperidol Decanato 50mg/ml / Procedencia Uruguay.	41.000	20.000	19.288	712	96%
116	Meropenem 500mg, inyectable frasco / Marca Meropenem 500mg Libra / Procedencia Uruguay.	115.584	77.000	77.000	0	100%
116	Meropenem 500mg, inyectable frasco / Marca Meropenem 500mg Libra / Procedencia Uruguay. (AMPLIACION DE MONTO)	115.584	7.000	7.000	0	100%

Vencimiento: 31/12/2019 — Actualizacion de datos: 07/11/2019

LUIS CASSANELLO S.A.C.I.

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
154	Sales de rehidratacion oral (SRO) / Concentracion Cloruro de sodio 6,6gr + Cloruro de Potasio 1.5gr / Unidad / Marca: Sales de Rehidratacion Cassanello / Procedencia: Nacional	4.875	410.000	64.224	345.776	16%

Vencimiento: 31/12/2019 — Actualizacion de datos: 07/11/2019

MATHER COMPANY S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
22	Azitromicina 200 mg/5 ml / Frasco / Marca: Nurox / Procedencia: Chile	25.788	183.714	0	183.714	0%
50	Claritromicina 500 mg / Blister x 10 / Marca: Preclar / Procedencia: Chile	2.995	390.001	390.001	0	100%

Vencimiento: 31/12/2019 — Actualizacion de datos: 07/11/2019

MEDICAL PHARMA S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO	CANTIDAD ADJ.	CANTIDAD EMITIDA	SALDO A EMITIR	PORCENTAJE DE EJECUCION
18	Ampicilina (Sal sodica) 1 gr / Frasco Ampolla / Marca: Ampicilina 1g VITALIS / Procedencia: Colombia	14.175	210.000	92.298	117.702	44%
39	Ceftriaxona 1g / Inyectable Frasco Ampolla / Marca Ceftriaxona 1g CEFEN GUAYAKI / Procedencia Nacional	11.760	500.000	141.400	358.600	28%
58	Clorfenamina (Clorfeniramina) 2,5 mg/5ml / Frasco / Marca: Maleato de Clorfeniramina 2,5mg/ 5ml KIREI PHARMA/ Procedencia: Nacional	6.153	1.000.000	0	1.000.000	0%
143	Prednisona 5 mg / Unidad / Marca: Prednisona 5mg KIREI PHARMA / Procedencia: Nacional	294	1.800.000	0	1.800.000	0%
164	Sulfametoxazol - Trimetoprima 800 + 160 mg / Unidad / Marca: Sulfametoxazol 800 + Trimetoprim 160mg KIREI PHARMA/ Procedencia: Nacional	798	840.000	0	840.000	0%
165	Sulfametoxazol - Trimetoprima 200+40 mg/5ml / Frasco / Marca: Sulfametoxazol 200 + Trimetoprim 40mg / 5ml/ Procedencia: Nacional	6.174	46.000	8.700	37.300	19%

Vencimiento: 31/12/2019 — Actualizacion de datos: 07/11/2019